



INSTRUCTIVO

SENASAG/DN/151/2017

A: JEFE NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
JEFES DISTRITALES
COORDINADORES DEPARTAMENTALES

DE: Dr. Javier Suarez Hurtado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

REF.: LEVANTAMIENTO DE INSTRUCTIVO 096/2017 - VIGILANCIA PARA PRODUCTOS IMPORTADOS

FECHA: Santísima Trinidad, 29 de Septiembre de 2017

De mi mayor consideración:

Como es de su conocimiento en fecha 20 de Junio de 2017 se ha emitido el Instructivo SENASAG/DN/096/2017 que reemplazaba al Instructivo SENASAG/DN/070/2017 de 24 de abril de 2017 ambos en cuanto a Vigilancia de productos importados.

Al respecto debo informar que se ha dado cumplimiento al Plan de Vigilancia de Residuos y Contaminantes que viene implementando el SENASAG con la finalidad de reducir el riesgo relativo a los alimentos importados; identificar y aplicar medidas adecuadas para controlarlos y comunicarnos con las partes interesadas para notificarles los riesgos y las medidas adoptadas. Considerando que la presencia de contaminantes en los productos alimenticios debe reducirse al máximo para prevenir los riesgos para la salud pública.

Como es de su conocimiento se ha realizado la Toma de muestras para análisis Microbiológico y/o Físicoquímico de los siguientes productos:

- Caramelos, Golosinas y confites.
- Galletas.
- Sucedáneos del chocolate
- Chocolate dulce en barras o bollos.

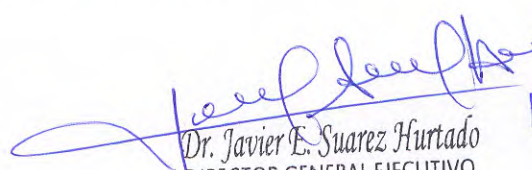
Actualmente se ha venido realizando el análisis de los resultados determinados en laboratorio, determinándose que la vigilancia ha generado una base de datos de contaminantes en los alimentos anteriormente citados, importante para el análisis de riesgo, por lo que a través del presente instructivo queda suspendido el Instructivo 096/2017, posteriormente informaremos sobre los nuevos planes de vigilancia de contaminantes en estos como en otros productos, basados en el riesgo.


Así mismo instamos a cada Jefatura Distrital Actualizar los datos correspondientes a la Vigilancia que se viene efectuando actualmente en relación a otros productos.

En espera del estricto cumplimiento del presente instructivo, me despido.

Atentamente:




Dr. Javier E. Suarez Hurtado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SENASAG - MDRyT



CC/ .ARCH. UNIA
Cc.Archivo: mis documentos/Archivos2017/CI-UNIA

MDRyT - SENASAG



Dirección : Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Telf.: 591-3-4628105 – Fax: 591-3- 4628683 Web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni – Estado Plurinacional de Bolivia